

**POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO Y  
PREVENCIÓN CONTRA LA  
CORRUPCIÓN, LAVADO DE DINERO,  
FINANCIAMIENTO DEL  
TERRORISMO Y OTROS DELITOS**



Este documento fue elaborado por la Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad (Aliarse).

Aliarse es la organización promotora de las alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD) de Costa Rica. Somos un agente catalizador para facilitar la cooperación público privada a partir de actividades de investigación, capacitación, asesoría, intercambio de experiencias y proyectos de APPD, así como actividades para la promoción de asociaciones público-privadas (APP).

Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad  
(Aliarse)

© Derechos Reservados.

La reproducción total o parcial del contenido incluido este documento, es permitida con autorización previa por escrito de Aliarse.



## Declaración

---

Aliarse está comprometida con los más altos estándares posibles de transparencia y rendición de cuentas en todos sus asuntos. Queremos promover una cultura de honestidad y de oposición a la corrupción, el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo, el fraude y otros delitos en todas sus formas; por tanto, no vamos a tolerar actividades fraudulentas o ilegales entre las personas proveedoras, el personal de la organización y terceros, en ninguna circunstancia.

Aliarse se compromete a investigar casos de presunto fraude e ilegalidad y, de ser procedente, adoptar medidas disciplinarias o referir los asuntos a las autoridades pertinentes para profundizar la investigación, lo cual puede dar lugar a acciones legales.

Como entidad comprometida con el cumplimiento de altos estándares éticos y transparentes, procuramos, administramos y ejecutamos los recursos financieros para promover el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestras comunidades.

Aplicamos políticas y controles que buscan de manera transparente garantizar el cumplimiento de las políticas públicas asociadas a la buena gestión y administración de fondos financieros. Confiamos en que, a través de esta política, contribuiremos significativamente a la lucha global contra la corrupción y otros delitos, protegiendo nuestros valores y fortaleciendo la confianza de nuestros beneficiarios y la sociedad en general.

### Propósito

El propósito de esta política es establecer un marco de referencia para prevenir, detectar y responder ante la corrupción, lavado de dinero, financiamiento del terrorismo, fraude y otros delitos dentro de la organización, así como durante la preparación y ejecución de proyectos, programas y alianzas. Esta política refuerza nuestro compromiso con la ética, integridad y cumplimiento de las leyes y regulaciones existentes, y establece los principios generales, requisitos y sanciones aplicables.



## Alcance

Esta política se aplica para todas las actividades, procesos, programas, proyectos, alianzas, así como a todas las personas colaboradoras, contratistas, proveedoras, directivas y cualquier otra persona que actúe en nombre de la organización.

## Documentos relacionados

Los actos y acciones del personal de Aliarse deben regirse primordialmente por el Código de Ética que establece la organización y todas sus acciones y funciones deben orientarse a la misión, a la búsqueda de la eficiencia y eficacia y al cumplimiento de los objetivos de la Fundación.

## Documentos relacionados

Los actos y acciones del personal de Aliarse deben regirse primordialmente por el Código de Ética que establece la organización y todas sus acciones y funciones deben orientarse a la misión, a la búsqueda de la eficiencia y eficacia y al cumplimiento de los objetivos de la Fundación.

## Definiciones clave

- **Corrupción:** El ofrecimiento, suministro, solicitud o aceptación de un incentivo o compensación (incluyendo cualquier regalo, préstamo, honorarios, pagos de incentivos, favor o ventaja) que puede influir indebidamente en la actuación de cualquier persona, en contra de la correcta realización de sus funciones. La corrupción constituye un acto que socava la integridad y transparencia de la organización.
- **Lavado de Dinero:** El proceso de realizar operaciones comerciales o financieras para ocultar el origen ilícito de fondos, haciéndolos parecer legítimos.
- **Fraude:** El robo o uso indebido de los fondos de ALIARSE u otros recursos por persona colaboradora, cliente o un tercero, con la intención de obtener un beneficio personal o para terceros, evitando una obligación o causando pérdida a otro. El fraude puede ser interno o externo y será investigado y sancionado en consecuencia.
  - Fraude Interno: Actos fraudulentos realizados por personas colaboradoras o contratistas de ALIARSE.
  - Fraude Externo: Fraude cometido contra ALIARSE por personas ajenas a la organización. Estas acciones serán investigadas y sancionadas para proteger los recursos y la reputación de ALIARSE.



- **Financiamiento del Terrorismo:** El apoyo y/o financiamiento de actividades terroristas mediante la provisión de fondos o recursos a personas u organizaciones asociadas con el terrorismo.
- **Otros Delitos:** Cualquier otra actividad o práctica ilegal que comprometa la integridad de la organización y sus operaciones. Entre las que se pueden mencionar:
  - **Práctica Colusoria:** Un acuerdo secreto entre dos o más partes para realizar acciones con el fin de obtener un beneficio indebido, como influir de manera inadecuada en la toma de decisiones de otra parte. Este comportamiento busca manipular resultados o procedimientos en detrimento de la integridad y la transparencia.
  - **Práctica Coercitiva:** Actos que implican la imposición o amenaza de causar daño físico, financiero o de cualquier otra índole, directa o indirectamente, a una parte o a sus bienes con el objetivo de influir indebidamente en sus decisiones o acciones. Estos actos buscan forzar el comportamiento de las personas de manera injusta y en contra de su voluntad.
  - **Práctica Obstructiva:** Cualquier acción deliberada de destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento de pruebas relevantes para una investigación, así como la formulación de declaraciones falsas a los investigadores con la intención de obstaculizar la investigación sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias.

## Lineamientos generales para luchas contra la corrupción, lavado de dinero, terrorismo y otros

### Acciones generales

- i. Proporcionar capacitación regular y obligatoria sobre los riesgos asociados con los conflictos de interés, la corrupción y el lavado de dinero. Esto incluye la sensibilización sobre las políticas de la organización, los procedimientos de denuncia y las consecuencias de participar en actividades ilícitas.
- ii. Realizar auditorías internas y externas periódicas para evaluar la eficacia de los controles internos y detectar posibles irregularidades.
- iii. Crear canales de denuncia confidenciales y seguros.
- iv. Establecimiento de una Comisión bipartita (Junta Administrativa – Equipo de Aliarse), a la cual le corresponderá:
  1. Revisar y actualizar constantemente el Código de Ética, de la organización.
  2. Dar atención inmediata a los asuntos que se le refieran.
  3. Orientar al personal sobre los valores y la conducta ética y las acciones de prevención ante la corrupción.



### **Acciones específicas**

Aliarse tiene la responsabilidad y compromiso de contribuir activamente en la prevención del fraude, corrupción, lavado de dinero y cualquier otra actividad ilícita. Como parte de nuestros esfuerzos, se menciona más no se limita a lo siguiente:

#### ■ **Prevención de Fraude:**

- Fomento de la Transparencia Activa: Más allá de simplemente promover la transparencia, Aliarse se compromete a practicarla activamente, compartiendo regularmente información relevante sobre nuestras operaciones, finanzas y resultados con todas las partes interesadas.
- Implementación de Herramientas Tecnológicas: Aliarse explorará e implementará herramientas tecnológicas avanzadas, como sistemas de monitoreo automatizado y análisis de datos, para detectar y prevenir de manera proactiva posibles actividades fraudulentas.
- Auditorías Independientes y Externas: Además de las auditorías internas regulares, Aliarse llevará a cabo auditorías independientes y externas de manera periódica para garantizar una evaluación imparcial de nuestros controles internos y prácticas financieras.

#### ■ **Prevención de Conflictos de Interés:**

- Implementación de controles para garantizar que las personas involucradas en decisiones importantes no tengan intereses conflictivos.
- Designar a un comité independiente para revisar y evaluar procesos que pueden tener conflicto de interés.
- Publicar oportunamente información sobre licitaciones, contratos y pagos para garantizar la rendición de cuentas y prevenir el favoritismo y la corrupción.

#### ■ **Prevención de Corrupción:**

- Aliarse se comprometa a establecer controles internos para prevenir y detectar posibles actos de corrupción.
- Aliarse mantiene su independencia e imparcialidad ante estos actores sociales, propuesta o relación que involucre a partidos políticos o instituciones vinculadas a ellos ha de ser evaluada por la Dirección Ejecutiva.
- Separación de funciones y la revisión independiente de transacciones.

#### ■ **Prevención de Lavado de Dinero:**

- Procedimientos rigurosos de debida diligencia para todas las transacciones financieras.
- Verificar los antecedentes de empresas proveedoras, aliados, y otras partes interesadas para detectar posibles actividades de lavado de dinero.
- Brindar la información solicitada por las entidades financieras que respalden la procedencia de los recursos.



## Respuesta a cualquier actividad ilícita

- La detección de actividades fraudulentas o corruptas puede originarse en diversas fuentes, incluyendo el personal interno, miembros de la Junta Administrativa, contratistas, proveedores u otros terceros, así como a través de auditorías internas o externas.
- Cada reporte recibido será tratado con la máxima seriedad y confidencialidad, garantizando el respeto a la privacidad de todas las partes involucradas. Se investigará cada denuncia o caso identificado, manteniendo la confidencialidad en el manejo de la información y compartiéndola solo con las partes pertinentes o autorizadas para intervenir en el proceso.
- Sanciones:
- Se aplicarán sanciones según lo estipulado por la ley. Estas medidas disciplinarias pueden abarcar desde una advertencia verbal o escrita, hasta la rescisión de contratos, la finalización de alianzas con donantes o proveedores, la destitución de miembros de la Junta Directiva, y en situaciones más graves, el despido de personal o sanciones financieras.
- En caso de que una persona sujeta a esta política se vea involucrada en una conducta que pueda constituir un delito, se notificará a las autoridades competentes de Costa Rica y procederá a aplicar las medidas establecidas en la Ley
- El proceso de denuncia está establecido en la Política de denuncia y protección de testigos. Para facilitar este proceso, la fundación proporciona varios canales de denuncia, que incluyen, entre otros, un buzón de sugerencias en línea y un correo electrónico [denuncias@aliarse.org](mailto:denuncias@aliarse.org) dedicado a la recepción de denuncias. Todas las denuncias serán tratadas con la máxima seriedad y confidencialidad.

## Consideraciones finales

- La política estará pública en la página web de la organización, y se comunicará a las personas colaboradoras, clientes, beneficiarios, socios, entidades donantes, personas consultoras, proveedores y pasantes, independientemente de su posición jerárquica o modalidad de contratación.
- Esta política será revisada y actualizada anualmente para asegurar su efectividad y cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes.

*Versión actualizada al 24 de mayo 2024.*